



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO 2016004506-I

Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo Documento: MEMORANDO



Fecha: 13/05/2016 14:15:06.0



## MEMORANDO

OCI 2600 – 098

**PARA:** Dra. SARA MARCELA VERA AGUIRRE  
Jefe Oficina de Relaciones Internacionales

Dr. MAURICIO GOMEZ MURCIA  
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**FECHA:** Mayo 11 de 2016

**ASUNTO:** Auditoría al Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia y Profesores invitados.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento, realizó Auditoría al Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia y Profesores invitados, la cual fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna para agregar valor y mejorar los procesos de la Entidad.

Por lo anterior atentamente remito el documento con el resultado de la auditoría, el cual fue socializado con los doctores Sara Vera Aguirre, Victoria Queruz Vanegas y Sebastián Fajardo Serna, el 10 de mayo del presente y en lo referente al funcionamiento de los aplicativos Bizagi y C&CTEX, lo cual obra a folios 5, 10 y 15 del informe, se da a conocer al Vicepresidente de Operaciones y Tecnología para lo de su competencia.


Teniendo en cuenta lo descrito se solicita diligenciar el plan de mejoramiento adjunto con base en las observaciones presentadas en el informe y remitirlo a esta Oficina a más tardar el 31 de mayo del presente.

Cordialmente,

  
**LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Apexos. Informe de Auditoría (15) folios.  
Plan de mejoramiento




<b>Código: F180</b>	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
<b>Versión:1</b>		
<b>Fecha: 15/04/2009</b>		
<b>Página 1 de 14</b>		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y  
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE BECAS DE POSTGRADO PARA  
EXTRANJEROS EN COLOMBIA Y PROFESORES INVITADOS**


**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTÁ D.C., Mayo de 2016**

<b>Código: F180</b>	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
<b>Versión:1</b>		
<b>Fecha: 15/04/2009</b>		
<b>Página 2 de 14</b>		

## **TABLA DE CONTENIDO**

- 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 4. FUNDAMENTOS LEGALES**
- 5. ALCANCE**
- 6. SITUACIONES ENCONTRADAS**
- 7. RECOMENDACIONES**

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 14		

## 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoría al Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia y Profesores invitados.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Analizar y evaluar de manera aleatoria los procedimientos de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia y profesores invitados

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar y analizar de manera aleatoria las diferentes actividades del procedimiento de Otorgamiento de Becas de Postgrado para Extranjeros en Colombia.
- Revisar y analizar de manera aleatoria las diferentes actividades del procedimiento Profesores Invitados.

## 4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Acuerdo 075 del 13 de diciembre de 2013, por el cual se define la Política de Cooperación Educativa Internacional del ICETEX.
- Ley 30 de 1992, en su capítulo II, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Decreto 380 de 2007, por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" Icetex y se determinan las funciones de sus dependencias.
- Modelo Estándar de Control Interno – Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

## 5. ALCANCE

Verificar y analizar los Procedimientos **“Otorgamiento de Becas de Postgrado para Extranjeros en Colombia y Profesores Invitados”** de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Relaciones Internacionales, relacionadas con la últimas convocatorias de 2015 y 2016 con el fin de rendir un informe con recomendaciones.

## 6. SITUACIONES ENCONTRADAS

### I- OTORGAMIENTO DE BECAS DE POSTGRADO PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA

#### A. Revisar el procedimiento de Otorgamiento de Becas de Postgrado para Extranjeros en Colombia

Esta auditoría revisó las actividades del “Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia” y pudo observar las situaciones que se detallan a continuación:

## 1- PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS EN LA PAGINA WEB

Realizando una revisión al sitio web del ICETEX en donde se pueden consultar las convocatorias ofrecidas se observa que lo relacionada con: **“Convocatoria general”** no brinda una información suficiente que le permita a las personas interesadas enterarse de cuáles son los requerimientos generales por parte de la Entidad para acceder o aplicar a este tipo de becas, tal como se visualiza a continuación:

### Convocatorias

Convocatoria general  
 Call in english  
 Universidad de los Andes  
 Becas Colombo Ecuatorianas  
 Becas Colombo Peruanas  
 Oferta Académica 2016

### CONVOCATORIA GENERAL

Por favor al realizar el registro del usuario asegúrese de seleccionar el perfil: Extranjero, para que el sistema le permita acceder a la convocatoria.

En caso de tener inconvenientes con este aplicativo, siga estas instrucciones: 1. Ubique en la parte superior de su navegador Internet Explorer el menú **herramientas** | 2. Despliegue la lista y seleccione **opciones de internet** | 3. Escoja en la parte superior la pestaña **privacidad** y ubique el nivel de seguridad en **Bajo o Low**. Después haga clic en **Aceptar** | 4. Cierre y vuelva a abrir su navegador.


El Tiempo de Inscripción para esta convocatoria ya ha expirado  
[Si aplicó a esta convocatoria, vea el estado de su aplicación aquí.](#)

<b>País</b>	Colombia
<b>Programa</b>	Son ayudas financieras no reembolsables que se ofrecen a ciudadanos extranjeros, en reciprocidad a la cooperación internacional recibida por Colombia en virtud de convenios de cooperación existentes.
<b>Oferente</b>	GOBIERNO DE COLOMBIA
<b>Título a Obtener</b>	
<b>Idioma(s)</b>	Español
<b>Número de Becas</b>	
<b>Fecha límite entrega documentos físicos (aaaa-mm-dd)</b>	2015-11-23
<b>Perfil del Aspirante</b>	Profesionales extranjeros no mayores a 50 años de edad, que tengan título de pregrado (carrera universitaria o licenciatura) en diferentes disciplinas, que cuenten con un promedio académico de 4.0 en la escala de 1 a 5, así como mínimo 1 año de experiencia profesional en su campo de estudio. El candidato debe dominar el idioma español (lectura, escritura y conversación) y contar con la admisión definitiva al centro docente colombiano en cualquier carrera señalada en el catálogo anexo a esta convocatoria.
<b>Criterios de Preselección</b>	
<b>Requisitos</b>	
<b>Nivel y modalidad</b>	
<b>Gastos que cubre el Programa</b>	
<b>Documentos Requeridos</b>	
<b>Observaciones</b>	

Teniendo en cuenta que este es el medio natural, a través del cual los extranjeros se informan sobre los diferentes programas ofrecidos, considera esta auditoría de vital importancia que se incluya la mayor información posible. La misma situación se presenta con el Link de la **“Universidad de los Andes”**.

Por otra parte, en el link de **“Oferta Académica de 2016”** en el que se encuentra la base de datos en Excel de las universidades, nombre del programa, duración y el número de cupos; en lo relacionado con fecha de inicio y finalización informan que según calendario sin dar detalles ni una mayor información sobre el mismo.

En el diligenciamiento del formulario por parte de los aspirantes no se han presentado inconvenientes, el aplicativo brinda la seguridad pertinente. Frente al tema relacionado

Código: F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	 Iniciamos en el futuro de las calificaciones
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 14		

con el cargue de documentos de los aspirantes se pudo observar que el aplicativo BIZAGI no permite realizar esta actividad, a través del mismo, por lo que es necesario entregarlos de manera física para su evaluación.

**Recomendación:**

Durante la realización de la presente auditoría se recomendó que en el sitio web de la Entidad se incluyera la información con el calendario de la universidad y se indique fecha de inicio y terminación de los programas ofrecidos para las becas a los extranjeros y evitar que los interesados se comuniquen de manera reiterada generando una mayor carga administrativa, lo cual fue atendido por la ORI.

Se recomienda a la VOT – Dirección de Tecnología realizar los ajustes necesarios al aplicativo Bizagi para que cumpla con el propósito para el cual fue adquirido y se efectúen las diferentes actividades de manera eficiente.


**2- CONVOCATORIAS VIGENTES A LA FECHA**

Actualmente se encuentran vigentes dos convocatorias de becas, la primera relacionada con maestrías para ciudadanos peruanos y la segunda de postgrados para ciudadanos ecuatorianos, las cuales tienen como fecha límite para la entrega de documentos 29 de abril y 30 de mayo de 2016 respectivamente.

Haciendo un análisis comparativo de las becas que se ofrecen recíprocamente Colombia, Ecuador y Perú sobre las becas se observa los que muestra el siguiente cuadro:

<b>OTORGAMIENTO DE BECAS EXTRANJEROS EN COLOMBIA VRS OTROS PAISES</b>			
<b>GASTOS QUE CUBREN LOS PROGRAMAS</b>			
<b>ESTIPENDIOS</b>	<b>EN COLOMBIA</b>	<b>EN ECUADOR</b>	<b>EN PERÚ</b>
<b>MATRICULA</b>	100%	Hasta US\$8.000	Matricula 100% más otros gastos
<b>SEGURO MEDICO</b>	100%	Hasta US\$400	Cubre Salud, Accidentes, vida y repatriación
<b>MANUTENCIÓN</b>	\$2.068.365 Pesos col	Hasta US\$476 mensuales	Sin definir
<b>UNIVERSIDAD</b>	Las mejores del país	8 de las mejores	4 de las mejores

Colombia cuenta con una oferta académica a nivel global de quinientos programas (según calendario) en diferentes áreas en Maestrías y especializaciones en 69 universidades de todo el país con cubrimiento del 100% de matrícula, seguro médico y un monto por manutención que está de acuerdo con la situación económica del país.

Código: F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 14		

En la actualidad Colombia cuenta con convenio de reciprocidad vigente con Ecuador y Perú. En lo referente a Ecuador la erogación de las becas, seguro médico y manutención se encuentra limitados hasta un tope y solamente ofrecen programas en ocho universidades.

En lo relacionado con Perú se observa que se ofrece el 100% de la beca, seguro médico pero no se menciona el cubrimiento por manutención y solamente se ofrecen programas en 4 universidades. Se evidencia que no es equitativo en lo que se brinda Colombia con las becas que entregan Ecuador y Perú. Esta situación se presenta con otros países con los que existen convenios de reciprocidad.

### **Observación**

En cuanto a la reciprocidad señala en el presente numeral (Colombia, Ecuador y Perú) éstas han sido pactadas por la cancillería de nuestro país.

### **Recomendación:**

Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales obtener condiciones de reciprocidad con los países, distintos a los anteriores, en los que se otorguen a los nacionales mayores o iguales beneficios a los que se ofrecen en Colombia.

### **3- CONVOCATORIA GENERAL**

La última convocatoria de 2015 está dirigida a profesionales extranjeros no mayores a 50 años de edad, que tengan título de pregrado (carrera universitaria o licenciatura) en diferentes disciplinas, que cuenten con un promedio académico de 4.0 en la escala de 1 a 5, así como mínimo 1 año de experiencia profesional en su campo de estudio.

Adicionalmente deben dominar el idioma español (lectura, escritura y conversación) y contar con la admisión definitiva de la Universidad a la cual aplico, teniendo en cuenta la oferta académica que aparece publicada en el sitio WEB de la Entidad.


Para esta convocatoria se presentaron 41 solicitudes de aspirantes de diferentes nacionalidades principalmente mexicanos y españoles, de la cuales se aceptaron 20 candidatos que cumplieron con los requisitos establecidos para acceder a las becas, cuyo valor ascendió a quinientos catorce millones doscientos sesenta mil setecientos pesos (\$514.260.700).

A los becarios seleccionados se les notifica por correo electrónico y se les otorga un plazo perentorio para aceptar la beca; igualmente se les notifica por correo electrónico a los que no fueron aceptados.

Una vez aceptada se les envía un instructivo el cual contiene las condiciones generales de la beca y adicionalmente la carta de instrucciones para tramitar la visa y la carta de compromiso que deben presentar firmada.

Teniendo en cuenta que va a estar por un período superior a tres meses en el país deben tramitar la cédula de extranjería y abrir una cuenta de ahorros, documentos que deben ser enviados a la ORI, para la respectiva legalización.




Código: F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	 Iniciamos en el talento de los colombianos
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 7 de 14		

La ORI verifica con la Universidad que los estudiantes hayan comenzado los diferentes programas, a través de correo electrónico.

En lo relacionado con los giros, estos se realizan trimestralmente excepto, el primero de ellos que se realiza una vez comienza el período de clase. Para los desembolsos siguientes se debe presentar un "informe de experiencia" en el que consta el rendimiento académico del becario, firmado por el tutor o director de carrera, según formato del Icetex al cual se tuvo acceso. Este informe debe ser presentado de acuerdo al cronograma que se les remite a los becarios y se les comunica que es requisito para la realización de los giros.

A continuación se muestra un cuadro resumen en el que se relacionan los candidatos a los cuales se les otorgaron las becas, una vez cumplen con los requisitos;

<b>BECAS EXTRANJEROS EN COLOMBIA</b>						
No.	Acepta beca	Nombre	País de origen	Universidad Destino	Programa de Destino	Valor
1	Sí	Alvaro Gómez C.	España	Bolivariana - Medellín	Maestría en comportam. del consumidor	\$25.713.035
2	Sí	Andrea J. Díaz	México	De Medellín	Maestría en Administración	\$25.713.035
3	Sí	Antonio K. López	México	De los Andes	Maestría de Arquitectura	\$25.713.035
4	Sí	Carlos Yusef Melo	México	UNIMINUTO	Especialización en Finanzas	\$25.713.035
5	Sí	Cristina Guerrero	España	Javeriana-Btá	Maestría en Administración	\$25.713.035
6	Sí	Cristina Molina H.	España	UNIMINUTO	Maestría en Comun, Desarrollo y Cambio Social	\$25.713.035
7	Sí	Diego A. Aronne	Honduras	ICESI	Maestría en Gestión de Informática y Telecomunicaciones	\$25.713.035
8	No pudo viajar	Edwin R. Romero	Honduras	Del Rosario	Maestría en Filosofía	\$25.713.035
9	Sí	Erika M. Gonzalez	México	EAN	Maestría en Gestión de la Cultura	\$25.713.035
10	Sí	Guillermo A. Delgado	México	Santo Tomas - Bucaramanga	Especialización en Periodoncia	\$25.713.035
11	Sí	Ilce Melo	México	UNIMINUTO	Especialización en Gerencia Social	\$25.713.035
12	Sí	Jesus Vallejo	España	Bolivariana - Medellín	Maestría en Proc. de Aprendizaje y Ens. de 2as Lenguas	\$25.713.035
13	Sí	Karla Paola Posadas	México	EAN	Especialización en Gestión Humana	\$25.713.035
14	Sí	Maria Fernanda Planas	Venezuela	Santo Tomas Bta	Maestría en Psicología Clínica y de la Familia	\$25.713.035

<b>Código: F180</b>	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
<b>Versión:1</b>		
<b>Fecha: 15/04/2009</b>		
<b>Página 8 de 14</b>		

15	Sí	Mariana Mello Menezes da Silva	Brasil	Nacional de Colombia-Btá	Maestría Escrituras Creativas	\$25.713.035
16	Sí	Marine Castañeda G.	México	De los Andes	Maestría en Gerencia Ambiental	\$25.713.035
17	Renunció	Mattan Shrager	Estados Unidos	De los Andes	Maestría en Estudios Interdis. sobre Desarrollo	\$25.713.035
18	Sí	Olivia Montserrat Michel Hernandez	México	Bolivariana - Medellín	Maestría en Desarrollo	\$25.713.035
19	Sí	Victor Manuel Perez	México	De los Andes	Maestría en Constr. de Paz	\$25.713.035
20	Sí	Claudia G. Avalos D.	Bolivia	De la Sabana	Maestría en Der. Internal	\$25.713.035
<b>COSTO TOTAL</b>						<b>\$514.260.700</b>


De las 20 becas adjudicadas le fueron asignadas a estudiantes de los siguientes países: México 10, España 4, Honduras 2, Bolivia 1, Brasil 1, Venezuela 1 y Estados Unidos 1. Dos de los candidatos no hicieron uso de la beca asignada.

Las becas que se otorgan a los extranjeros presentan un cubrimiento del 100% del valor de la matrícula, el cual es cubierto por las IES, \$184.615 para imprevistos, \$354.170 para libros y materiales, tres (3) salarios mínimos legales vigentes para manutención entregados mensualmente, póliza de salud con cubrimiento nacional y gastos de instalación de \$354.170 por una sola vez.

Para acceder a estos programas los documentos que los aspirantes deben relacionar para ser admitidos a las diferentes becas ofrecidas son:

- Constancia de aplicación a la convocatoria
- Copia autenticada de los títulos obtenidos
- Carta de admisión de la universidad
- Certificado de notas
- Certificado de experiencia profesional carta de presentación
- Examen DELE (Certificado de dominio del idioma español)
- Hoja de Vida
- Fotocopia del pasaporte vigente
- Ensayo
- Certificado de salud
- Carta de recomendación


De los 41 candidatos que presentaron la documentación respectiva se verificaron 18, los cuales se relacionan en el cuadro siguiente:

Código: F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	 Instituciones en el talento de los colombianos
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 9 de 14		

REVISIÓN DOCUMENTOS (REQUISITOS)				
No.	Nombre	País de origen	Universidad Destino	Documentos
1	Alvaro Gómez Corona	España	Universidad Pontificia Bolivariana - Medellín	OK
2	Andrea Josefina Diaz	México	Universidad de Medellín	OK
3	Carlos Yusef Melo	México	Uniminuto	OK
4	Cristina Guerrero	España	Pontificia Universidad Javeriana-Bogotá	OK
5	Diego Antonio Aronne	Honduras	Universidad ICESI	OK
6	Edwin Rafael Romero	Honduras	Universidad del Rosario	OK
7	Erika Marlen Gonzalez	México	EAN	OK
8	Guillermo Arturo Delgado	México	Universidad Santo Tomas - Bucaramanga	OK
9	Jesus Vallejo	España	Universidad Pontificia Bolivariana - Medellín	OK
10	Karla Paola Posadas	México	EAN	OK
11	Maria Eugenia Rodriguez Peria	Argentina	Universidad Externado de Colombia	OK *
12	Maria Fernanda Planas	Venezuela	Universidad Santo Tomas-Bogotá	OK
13	Mariana Mello Menezes da Silva	Brasil	Universidad Nacional de Colombia-Bogotá	OK
14	Marine Castañeda Garcia	México	Universidad de los Andes	OK
15	Mattan Shrager	Estados Unidos	Universidad de los Andes	OK
16	Olivia Montserrat Michhel Hernandez	México	Universidad Pontificia Bolivariana - Medellín	OK
17	Victor Manuel Perez	México	Universidad de los Andes	OK
18	Claudia Grecia Avalos Díaz	Bolivia	Universidad de la Sabana	OK

\*PROGRAMA NO HACE PARTE DE LA OFERTA ACADEMICA (CATÁLOGO)

Adicionalmente se pudo observar que de las solicitudes presentadas 10 inscripciones se realizaron sobre programas que no hacen parte de las ofertas académicas por lo que fueron rechazadas, situación que es informada, a través de correo electrónico.

Código: F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 10 de 14		

De esta convocatoria se realizó comité el 14 de enero de 2016 para evaluar las solicitudes de las becas y se realizó la respectiva acta No. 002 de 2016, la cual no presenta las firmas respectivas en el momento de la realización de la presente auditoría.

**Recomendación:**

Se recomienda que las actas sean firmadas oportunamente por las personas que intervienen en los respectivos comités.

**4- HERRAMIENTA INFORMÁTICA BIZAGI:**


Esta herramienta no cuenta con un perfil de auditoría por lo que no permite verificar la información que se ingresa para adelantar el procedimiento por esta razón las revisiones realizadas por esta Oficina se hicieron con los archivos manuales que maneja el funcionario encargado de adelantar esta actividad en la Oficina de Relaciones Internacionales, y se observó que están de acuerdo con lo que está establecido en el procedimiento.

Por otra parte se evidenció que el aplicativo BIZAGI, en repetidas ocasiones no genera las Resoluciones de giro, y éstas se realizan finalmente en Word y su contenido es modificado en forma manual lo que significa que la herramienta no cumple con su función y existe el riesgo de que los giros presenten errores. Esta situación se reportó al área de Tecnología de la VOT, a través de correo electrónico a los cuales esta auditoría tuvo acceso.

Igualmente el sistema BIZAGI, al terminar el proceso con la calificación del aspirante, generaba un número denominado “caso de giro”, con el cual se realiza la resolución de giro. Desde el mes de octubre, con los casos nuevos, este aplicativo no genera este número luego no es posible que se realice a través del mismo la Resolución. Al no tener soporte ni mantenimiento por parte de quien proporcionó este software no se ha corregido esta situación.

Adicionalmente, se pudo observar que cuando la herramienta Bizagi no funciona, los órdenes de pago, se tienen que realizar manualmente y se requieren solicitar códigos y autorizaciones que hacen aún más dispendioso el proceso de giro.

La Oficina de Relaciones Internacionales ha solicitado a la Dirección de Tecnología de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología a través de correo electrónico, la colaboración para que se verifique el aplicativo BIZAGI y se mejore su funcionamiento pero no ha sido posible.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 11 de 14		

### Recomendación:

Se recomienda a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología realizar los ajustes necesarios para que el aplicativo BIZAGI funcione de manera eficiente y evitar procedimientos manuales o reprocesos que hacen ineficiente esta herramienta.

## II – PROFESORES INVITADOS

### A. Revisar el procedimiento Programa de Profesores Invitados.

El procedimiento se encuentra desactualizado y la Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales, solicitó su modificación a la Oficina de Planeación el 16 de marzo de 2016.

Desde el mes de julio de 2015 se implementó como herramienta el aplicativo C&CTEX en reemplazo de Bizagi y es a través de éste que se adelanta todo el procedimiento. Sin embargo, no fue posible hacer la revisión directamente a través del sistema, de los casos anteriores. Sobre la convocatoria actual se efectuó seguimiento a cada una de las actividades contenidas en el procedimiento.

Lo anterior en razón a que el aplicativo BIZAGI presentó problemas y se decidió utilizar C&CTEX. Se realizó el desarrollo tecnológico y se cargó la información en éste sistema.

### 1- PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS EN LA PAGINA WEB

Se pudo observar que el programa es publicado en el sitio Web de la Entidad y allí se detallan las condiciones y el cronograma para que las Universidades que se encuentren interesadas accedan a este apoyo financiero.

**Información general**

- Características
- Requisitos y documentos
- Rubros a financiar
- Legalización
- Criterios de aprobación
- Términos y condiciones
- Documentos relacionados**
- Manual de postulación para profesores invitados

## PROFESORES INVITADOS

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

Apoyo financiero dirigido a financiar la participación de expertos internacionales en eventos organizados por las instituciones de educación superior, centros de investigación e instituciones tecnológicas, que deseen fortalecer sus programas académicos y de investigación, inscritos en el marco del programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia. En el caso de instituciones tecnológicas deberán contar con programas en las áreas de ciencias de la salud, agroindustria, minería, hotelería y turismo.

Este programa fomenta y fortalece la internacionalización y la calidad de la educación superior y tecnológica en Colombia.

### DURACIÓN

La financiación por parte del ICETEX está condicionada a la duración de la visita del experto, la cual no podrá ser menor a tres (3) días ni mayor a un (3) mes.

### PRESUPUESTO

El ICETEX, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal autorizado para la vigencia correspondiente, asigna un monto específico por comité, con base en el historial de demanda por comité.

## CRONOGRAMA PARA PROFESORES INVITADOS

### Tenga en cuenta que:

- Los Comités se realizarán cada dos meses.
- En cada Comité solo se estudian las solicitudes que corresponden al evento que se realizará en los dos meses siguientes. Por ejemplo, si usted aplica en el comité del mes de marzo, es porque el evento en el que va a participar se desarrolla en los meses de abril y mayo.
- Por ningún motivo se aceptarán solicitudes fuera de las fechas límites de aplicación de cada comité a través de nuestro aplicativo en línea.
- Por ninguna razón se aceptarán solicitudes de reembolso que no se encuentren completas con todos los documentos requeridos en las cartas convenio (Lea detalladamente las cartas y cada documento solicitado).

Eventos y Comités para el año 2016					
Comité	Eventos a realizarse en los meses de:	Fecha límite para postularse	Fecha límite de entrega de los documentos	Fecha del comité	Mes de entrega de los documentos para la legalización
1	Enero, Febrero y Marzo	Febrero 18 de 2016	Febrero 18 de 2016	Marzo 04 de 2016	Abril
2	Abril, Mayo y Junio	Abril 18 de 2016	Abril 18 de 2016	Abril 22 de 2016	Julio
3	Julio, Agosto y Septiembre	Julio 18 de 2016	Julio 18 de 2016	Julio 22 de 2016	Octubre
4	Octubre, Noviembre y Diciembre	Octubre 14 de 2016	Octubre 14 de 2016	Octubre 21 de 2016	Diciembre

Formulario para postularse al comité de profesores invitados.


Formato Registro Solicitud de Reembolso

## 2. CONVOCATORIA ACTUAL

Para acceder a la convocatoria las universidades diligencian el formulario y postulan a los candidatos al programa, a través de la página del Icetex, para posteriormente y de acuerdo con los criterios que se mencionan a continuación seleccionarlos para ser llevados al comité correspondiente:

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN					
<b>JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO</b>	Se busca dar mayor prioridad a instituciones ubicadas en zonas apartadas del país.	<b>Región de la Universidad</b>	20%	Ciudades Pequeñas o Fronterizas	<b>5</b>
				Ciudades Intermedias	<b>3</b>
				Ciudades Capitales	<b>1</b>
	Nivel de acreditación de la IES ante el Ministerio de Educación Nacional.	<b>Acreditación</b>	45%	IES acreditada	<b>5</b>
				Programa(s) Acreditado(s)	<b>3</b>
				IES no acreditada	<b>1</b>
	La presente clasificación fue tomada de acuerdo a las áreas de conocimiento establecidas por el Ministerio de Educación y priorizadas de acuerdo a la política de dicho ministerio.	<b>Áreas Prioritarias de desarrollo para el país</b>	35%	Ingeniería-Matemáticas-Ciencias Naturales-Tecnología-Posconflicto-Bilingüismo	<b>5</b>
				Ciencias de la salud-Ciencias Sociales-Derecho-Ciencia Política-Ciencias de la educación-Urbanismo-Arquitectura	<b>4</b>
				Agronomía-Veterinaria-Afines	<b>3</b>
				Economía-Administración-Contaduría	<b>2</b>
Humanidades-Ciencias Religiosas-Bellas Artes				<b>1</b>	

Para esta convocatoria se presentaron 26 Universidades y se postularon 128 candidatos por un valor de \$496.000.000 tal como lo muestra el siguiente cuadro:


Código: F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 14 de 14		

NOMBRE DE LA IES	No DE CANDIDATOS	VALOR SOLICITADO
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	21	97.000.000
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	18	58.906.843
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	16	54.067.685
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	9	46.000.000
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	8	34.200.000
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SRA DEL ROSARIO	6	23.840.950
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE B/MANGA-UNAB-	5	20.324.490
UNIVERSIDAD EAFIT-	4	19.606.719
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	4	15.485.416
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	4	14.848.238
UNIVERSIDAD DE CALDAS	3	13.500.000
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	3	11.844.581
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	3	11.397.200
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	3	10.196.000
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	3	9.665.250
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	3	9.525.000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	3	8.372.587
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2	7.810.620
UNIVERSIDAD CES	2	7.050.000
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	2	4.200.000
UNIVERSIDAD DEL VALLE	1	4.092.870
UNIVERSIDAD ICESI	1	3.500.000
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1	3.473.000
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	1	3.000.000
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	1	2.528.600
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	1	2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>\$496.436.049,00</b>

Los candidatos fueron sometidos a la evaluación del comité de selección, previamente la comprobación del cumplimiento de los requisitos contenidos en el sitio WEB de la Entidad y el procedimiento. Este comité se encuentra conformado por; el Presidente del Icetex, Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales, el Vicepresidente Financiero y el Secretario General, y se celebró el 3 de marzo de 2016 y fueron aprobados en su totalidad. La Entidad contaba con un presupuesto de \$3.000 millones de pesos para este programa.

Se observó que el acta no aparece firmada por los funcionarios que intervinieron en el comité. Actualmente se viene legalizando los documentos para realizar el reembolso a las diferentes universidades, cuyo plazo vence el 30 de abril del presente.



<b>Código: F180</b>	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
<b>Versión:1</b>		
<b>Fecha: 15/04/2009</b>		
<b>Página 15 de 14</b>		

A la fecha de la presente auditoría se tuvo acceso a la documentación que había presentado la Universidad del Rosario para acceder al reembolso, ( tiquetes de seis profesores invitados financiados por el programa) y se pudo observar que se adjuntaron todos los soportes, de acuerdo con el Formato “solicitud de reembolso”, los cuales se relacionan a continuación:

- Comunicación de la institución firmada por el Representante legal solicitando el reembolso. No se aceptarán comunicaciones firmadas por personas diferentes al Rector o Representante Legal de la Institución.
- Copia de la factura de venta de la Agencia de Viajes que expidió el tiquete en Colombia.
- Copia del comprobante de egreso de la Universidad, en donde se estipule que el pago se efectúa a la agencia de viajes que expidió el tiquete.
- Copia del pasaporte del experto internacional, en la que aparezca registrado el sello de ingreso al país.
- Copia de la Certificación bancaria.

Toda la verificación realizada por esta auditoría corresponde a los documentos y base de datos que de manera física y manual son archivados por la Oficina de Relaciones Internacionales y que no fue posible acceder al aplicativo C&CTEX de manera directa, porque no cuenta con un perfil de auditoría y era necesario la presencia de un funcionario del área de tecnología el cual no se presentó para realizar la verificación, lo que evidencia una debilidad en éste procedimiento. El aplicativo C&CTEX, reemplazo al sistema de información BIZAGI desde julio de 2015.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda que las actas sean firmadas oportunamente por las personas que intervienen en los respectivos comités.

Se recomienda a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología determinar los controles y fortalecer el procedimiento, estableciendo un perfil “consulta de registro de auditoría”, con el fin de realizar verificaciones sobre estas actividades.

Se recomienda que en el procedimiento se identifiquen los riesgos asociados para determinar los controles a ejercer, con el fin de evitarlos o minimizar su materialización.

## **7. RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones fueron dadas al final de cada uno de los puntos tratados.

*Informe elaborado por: Luis Francisco Santos Corredor.*

*Informe aprobado por: Luz Alba Sánchez Sánchez.*



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN



ÁREA: Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: 22/04/16

PROCEDIMIENTO	OBSERVACIÓN	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
<p>Auditoria Procedimiento Otorgamiento de becas a extranjeros en Colombia y Profesores Invitados</p>	<p>Esta herramienta no cuenta con un perfil de auditoría por lo que no permite verificar la información que se ingresa para adelantar el procedimiento por esta razón las revisiones realizadas por esta Oficina se hicieron con los archivos manuales que maneja el funcionamiento etiquetado de adelantar esta actividad en la Oficina de Relaciones Internacionales. Y se observó que están de acuerdo con lo que esta herramienta establece en el procedimiento, el aplicativo BIZAGI, en repetidas ocasiones no genera las Resoluciones de giro, y éstas se realizan finalmente en Word y su contenido es modificado en forma manual lo que significa que la herramienta no cumple con su función y existe el riesgo de que los giros presenten errores. Esta situación se reportó al área de Tecnología de la VOT, el sistema BIZAGI, al terminar el proceso con la calificación del aspirante, generaba un número denominado "caso de giro", con el cual se realiza la resolución de giro. Desde el mes de octubre, con los casos nuevos, este aplicativo no genera este número luego no es posible que se realice a través del mismo la Resolución. Al no tener soporte ni mantenimiento por parte de quien proporcionó este software no se ha corregido esta situación, cuando la herramienta Bizagi no funciona, las órdenes de pago, se llenan que realizar manualmente y se requieren solicitar códigos y autorizaciones que hacen aún más dispendioso el proceso de giro. Se recomienda a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología realizar los ajustes necesarios para que el aplicativo BIZAGI funcione de manera eficiente y evitar procedimientos manuales o reprocesos que hacen ineficiente esta herramienta.</p>				
ELABORADO POR:	NOMBRE:	CARGO: Coordinación Grupo Administración de Carrera			
APROBADO POR:	NOMBRE:	CARGO: Vicepresidente de Operaciones y Tecnología			

La verificación realizada por esta auditoría corresponde a los documentos y base de datos que de manera física y manual son archivados por la Oficina de Relaciones Internacionales y que no fue posible acceder al aplicativo C&CTEX de manera directa, porque no cuenta con un perfil de auditoría y era necesario la presencia de un funcionario del área de tecnología el cual no se presentó para realizar la verificación, lo que evidencia una debilidad en este procedimiento. El aplicativo C&CTEX, reemplazo al sistema de información BIZAGI desde julio de 2015. Se recomienda a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología determinar los controles y fortalecer el procedimiento, estableciendo un perfil "consulta de registro de auditoría", con el fin de realizar verificaciones sobre estas actividades.



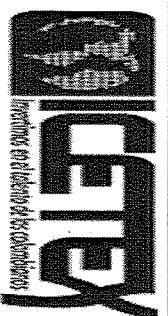
Código: F263

Versión: 1

Fecha: 02/04/2014

Página 1 de 1

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN



AREA : Oficina de Relaciones Internacionales FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO:11/05/16

PROCEDIMIENTO	OBSERVACIÓN	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
Auditoría Procedimiento Otorgamiento de becas a extranjeros en Colombia y Profesores Invitados	Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales obtener condiciones de reciprocidad con los países, distintos a los anteriores, en los que se otorguen a los nacionales mayores o iguales beneficios a los que se ofrecen en Colombia  Las actas no son firmadas oportunamente por las personas que intervienen en los respectivos comités  En el procedimiento se debe identificar los riesgos asociados para determinar los controles a ejercer, con el fin de evitarlos o minimizar su materialización				
ELABORADO POR:	NOMBRE :	CARGO			
APROBADO POR:	NOMBRE	CARGO:			

